FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 05004562021 DE 2021

INFORME PERIODICO No 2

1. Datos generales

Período del informe	Julio	Número de contrato/convenio:	5004562021
Tipo de contrato/convenio	Convenios Especiales	Fecha suscripción contrato/convenio:	1/03/2021
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 160.517.452.203	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/11/2021

Objeto

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la Política de Estado de "Cero a Siempre", en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el municipio de Medellín.

Alcance del objeto (si aplica) N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Selma Patricia Roldán Tirado-Directora Regional.	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del	Claudia Marcela Macías Garcés-Profesional Especializado.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Claudia Marcela Macías Garcés-Profesional Especializado.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Claudia Marcela Macías Garcés-Profesional Especializado.	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Edith Susana Gomez Betancur-Supervisora Designada, Municipio de Medellín
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Municipio de Medellín	Cédula o NIT:	890905211-1
Dirección:	Carrera 52 # 44 B - 17 Edificio Carré	Correo electrónico:	martha.agudelo@medellin.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Martha Alexandra Agudelo Ruiz	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	Martha Alexandra Agudelo Ruiz
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/03/2021	Hasta cuándo:	30/11/2021
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	1/03/2021
Fecha acta de inicio:	1/03/2021	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/03/2021
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/11/2021

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**160.517.452.203**
Aporte ICBF	$	44.563.067.914
Aporte Contratista (si aplica)	$	115.954.384.289

No. de CDP:	32521	Fecha CDP:	24/02/2021	Valor de CDP:	$ 44.563.067.914
No. de RP:	99521	Fecha RP:	1/03/2021	Valor de RP:	$ 44.563.067.914

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento 40% del total de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación de los requisitos que se describen a continuación al supervisor y aprobación de los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico Operativo del convenio.
2. Listado de las entidades que prestarán el servicio de atención integral en el marco del convenio y las sedes vinculadas a cada una, con dirección y servicio.
3. Copia de los contratos derivados y demás soportes que los integran (CDP, Estudios Previos, análisis del sector, etc.)
4. Copia de los contratos de trabajo suscritos con las 189 madres comunitarias de tránsito – auxiliares pedagógicas y 170 agentes educativas- auxiliares pedagógicas que prestarán sus servicios en los JIBC.
5. Propuesta estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio.
6. Propuesta de cualificación aprobada por parte del supervisor del convenio.

Un segundo desembolso, equivalente al treinta por ciento 30% del total de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación de los requisitos que se describen a continuación al supervisor y aprobación de los siguientes documentos:

1. Reporte actualizado, generado por el sistema de información Cuéntame de los beneficiarios atendidos en el marco del Convenio con las atenciones priorizadas a los beneficiarios de primera infancia y certificación de la Secretaria de Educación de Medellín sobre la atención integral brindada a esos usuarios.
2. Reporte actualizado, generado por el sistema de información Cuéntame de las unidades de servicio y de la totalidad del talento humano responsable y vinculado a las mismas.
3. Informe técnico y administrativo que dé cuenta de la ejecución del plan de trabajo con corte al periodo inmediatamente anterior.
4. Informe financiero y sus soportes, que dé cuenta de la ejecución del aporte del ICBF al convenio, correspondiente al periodo inmediatamente anterior al presente desembolso, acompañado de los extractos bancarios.
5. Informe de ejecución de los aportes del Municipio.

Un tercer desembolso, equivalente al veinte por ciento 20% del total de los recursos aportados por el ICBF, previa presentación de los requisitos que se describen a continuación al supervisor y aprobación de los siguientes documentos:

1. Reporte generado por el sistema de información Cuéntame de las atenciones priorizadas a los beneficiarios de primera infancia.
2. Reporte generado por el sistema de información Cuéntame de las unidades de servicio y de la totalidad del talento humano vinculado a ellas, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación.
3. Informe técnico y administrativo que dé cuenta de la ejecución del plan de trabajo con corte al período inmediatamente anterior.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 05004562021, consistente en 48 contratos, suscritos por el Municipio de Medellín, con el fin de "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la Política de Estado de “Cero a Siempre”, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el municipio de Medellín". . De igual manera allega relación de dicha contratación, en archivo excel denominado

Contratos Buen Comienzo 2021 cargado en a ruta SharePoint, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
MARZO	25/03/2021	$ 17.825.227.166	Fue autorizado el pago por la ordenadora del gasto la Directora Selma Patricia Roldán Tirado.
AGOSTO	26/08/2021	$ 13.368.920.377	Segundo desembolso programado inicialmente para Julio fue reprogramado y pagado en agosto.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 17.825.227.166	$ 17.825.227.166		66366121 - 29/03/2021	
2	$ 13.368.920.377	$ 13.368.920.377		217359021 - 30/08/2021	
TOTALES	$ 31.194.147.543	$ 31.194.147.543			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 44.563.067.914
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 115.954.384.289
	Total	$ 160.517.452.203
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total pagado por el ICBF		$ 31.194.147.543
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 10.722.352.266
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 56.950.663.175
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)		$ 79.026.712
Saldo Pendiente por Pagar		$ 92.844.436.762
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de calidad:			
a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Ruta: 2021>13.SOPORTE DESEMBOLSOS>INFORMES DE GESTION>4.INFORME TECNICO >4.3 SIGE> EJE CALIDAD > A.TH Y B.>SOCIALIZACION DE AXTICVIDADESLa información correspondiente a los contratos, certificados y hojas de vida del talento	
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Se evidencia a través de Actas, listados de asistencia, registro fotográfico, formato matriz, que dan cuenta del proceso de socialización https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
c. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	No Aplica para este desembolso, se indicó en plan de trabajo.	
d. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	Para la mayoría de JI y CI se se identifican evidencias de concepto visita, lista de chequeo especificaciones técnicas, acta de inspección sanitaria, formato de seguimiento mensual a compras locales, formato de nutrición, acta visita interventoría, plan de mejora y oficios. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20I	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.

e. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se evidencian procedimiento para las PQRSD, el formato para ello y la socialización respectivas. Algunos Operadores anexan resgistro fotográfico del Buzón de sugerencias. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
f.Asegurar que los equipos de medición propios o alquilados utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Se identifica el cargue de los certificados de calibración de los equipos: bascula, gramera, termómetro, balanza digital, tallímetro por los Operadores prestadores del servicio. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
g. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	La mayoría de Operadores en las diferentes modalidades evidencian los formatos a implementar desde cada componente para la atención. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
Eje de Seguridad de la Información:			
a. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.		N/A	
b. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor o interventora del convenio una vez se firme el contrato.		**Cuenta con compromiso de confidencialidad de la información . https://icbfgob.sharepoint.com/sites/R**	
c. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.		La mayoría de Operadores cargan certificado de no ocurrencia de incidentes de seguridad de la información dando cuenta del cumplimiento de esta obligación. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:			
a. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		Se evidencia designación del responsable de SGSST. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.

b. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.		Se evidencia la matriz de identificación y valoración de riesgos. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
c. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.		Se evidencia socialización de SGSST al talento humano y condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de actas, listados de asistencias y material de apoyo. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
d. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.		Se evidencia planilla o formato de registro de entrega de elementos de protección personal. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
e. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.		Se evidencian los certificados médicos ocupacionales del personal de talento humano. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
f. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		Los operadores cargan información respectiva con el protocolo violencia social, virtual, certificado del plan de emergencia, implementación del plan de prevención y preparación, plan escolar para la gestión del riesgo. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E3%20SIGE	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
Eje Ambiental:			
a. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.		Se evidencia el cargue de las evidencias para la gestión ambiental, el plan de saneamiento básico, el manejo de residuos desde la modalidad institucional 8 horas y jardines infantiles, la trampa de grasas y los productos químicos. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%	En la ruta cargada se evidencia que la UAE BC cargó los entregables por carpetas y Operador a los que hace referencia la obligación, dando cumplimiento del eje de calidad en los 48 contratos derivados suscritos de las diferentes modalidades de atención.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. Agotar las gestiones requeridas para brindar atención integral a 56.640 niñas, niños y madres gestantes y lactantes del Municipio de Medellín, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Municipio de Medellín para el programa Buen Comienzo.	**SI**	1. Soportes contratos Derivados: CDP-Estudios Previos - Pólizas. 2. Contratos del talento humano transitado. 3. Certificados de cobertura 4. Matriz de seguimiento a la contratación derivada Ruta: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F04%2E%20CONTRATOS%20DERIVADOS	Se identifica el cargue de la informacion de la contratacion derivada que presta sus servicios en las diferentes modalidades de atencion en el marco del convenio 33 contratos para la modalidad centro infantil 8 horas, 10 operadores para la modaliad jardines infantiles, 1 operador para ludotekas y 4 operadores para la modalidad familiar, adicionalmente cargan relacion en excel de los contratos suscritos para la vigencia 2021. 2. Mes a mes se hace seguimiento a la adecuada contratacion del talento humano transitado que presta sus servicios en los jardines infantiles, modalidad que es financiada con recursos ICBF, de esta revision se deriva una matriz de seguimiento que permite llevar control de las novedades, pagos, reemplazos y adecuada contratacion. 3. se identifican los certificados de cobertura de manera general, se solicito a la UAEBC adjuntar estos certificados de tal forma que se pueda evidenciar los cupos atendidos por cada modalidad para hacer seguimiento a los recursos inejecutados por bajas coberturas. 4. Se lleva seguimiento a la matriz de contratacion derivada dado que la UAEBC realiza su contratacion de manera progresiva asegurando la prestacion del servicio.
2. Realizar las gestiones requeridas para la cualificación de mínimo el 50% de las 189 madres comunitarias de tránsito – auxiliares pedagógicas y 170 agentes educativas - auxiliares pedagógicas siguiendo los lineamientos definidos por las partes.		Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 Carpeta 13 SOPORTES DESEMBOLSOS INFORMES DE GESTIÓN 4. INFORME TÉCNICO 4.1 Compromisos generales 2. Cualificación MC	El municipio de medellín cargó carpetas por cada uno de los operadores del talento humano transitado a los jardines infantiles, cada uno de estos evidenciaron fuentes documentales como matrices, listados de asistencia, registro fotográficos, entre otros que dan cuenta de las acciones implementadas en los procesos de cualificación con el talento humano.
3. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, para cada participante atendido.	SI	Ruta: CIA.0430.2020/202/13.SOPORTE DESEMBOLSOS/INFORME DE GESTION/PARTICIPANTES/SEGUNDO DESEMBOLSO	Debido a los inconvenientes generados en el sistema, se continúa desatrazando el registro de benefciarios y sus atenciones derivadas en el Cuéntame, para el corte al mes de Junio se encuentra un registro de 41.545 beneficiarios, que correponden al 73% del total de los cupos (56.640) contemplados en el marco del Convenio Interadministrativo 05004562021. El regsitro de las atenciones priorizadas se encuentra en un nivel critico, evidenciando poco avance en garantia de los derechos de nuestros niños y niñas.
4. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento directo y permanente a los operadores, socios y entidades prestadoras del servicio, de acuerdo con la capacidad administrativa, financiera y técnica del Municipio. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	**SI**	Ruta SharePoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f CARPETA: 2021 I13. SOPORTES DESEMBOLSOS INFORMES DE GESTIÓN 4. INFORME TÉCNICO 4.1 Compromisos generales 4. Estrategia acompañamiento 6. APORTES DEL MUNICIPIO Calidad Asistencia técnica	El municipio de medellín evidenció en el primer comité tecnico operativo el documento con la estrategia de acompañamiento firmada por la directora tecnica del programa buen comienzo, asi mismo presentaron de manera clara la estrategia que el ente territorial implementará con los operadores de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo del convenio 05004562021. Así mismo, para el segundo desembolso se evidenció documento denominado "Estrategia de acompañamiento y cualificación para el mejoramiento contínuo de la prestación del servicio, en el marco del convenio, dicho documento plantea implementar acciones como: Jornadas de inducción, Encuentros de asesoría, Jornadas de asistencia técnica, Mesas y grupos de estudio, Encuentros con directivas de las entidades prestadoras del servicio, Encuentros de acompañamiento por modalidades de atención, Encuentros Una Hora con la Directora, Visitas en territorio, Procesos de cualificación Entre otros.

5. Cumplir con las actividades de las líneas de gestión territorial, cobertura y pertinencia de las atenciones, monitoreo, evaluación, seguimiento, gestión del conocimiento y movilización social incorporadas en la propuesta técnica y definidas en el plan de trabajo.	**SI**	1. Certificado de Cobertura 2. Reporte de Metas Sociales y financieras 3. Informe técnico administrativo 4.Informes de Interventoría https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f CARPETA 2021	Hasta la fecha la UAEBC ha cumplido con la ejecucion de lo convenido entre las partes, sin embargo, ha presentado dificultades para presentar la informacion en los tiempos establecidos sobretodo para los certificados de cobertura y el reporte de metas sociales y financieras, cabe anotar que estamos al 91% de cumplimiento y se debe llegar al 100% de las metas establecidas. Se tienen los informes mensuales de la interventoria, actas de comites tecnicos y directivos desarrollados durante la ejecucion del convenio hasta el mes de junio.
6. Visibilizar los resultados de las acciones desarrolladas en ejecución del presente convenio de acuerdo con los indicadores de gestión y medios de verificación previamente definidos entre el Municipio de Medellín- Secretaria de Educación y el ICBF.	SI	Informe Técnico administrativo y financiero	El municipio adjuntó informe técnico (plan de trabajo) identificando el porcentaje de ejecución y cumplimiento de cada obligación con corte al mes de junio
7. Desarrollar acciones de movilización social que generen trasformaciones culturales enfocadas en la importancia de la primera infancia.	SI	Ruta SharePoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f CARPETA: 2021 6. APORTES DEL MUNICIPIO Movilización social	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo elaboró y divulgó mes a mes los hitos de movilización social para las diferentes entidades operadores y de ejecución interna durante el año 2021. Con base en estos hitos se han adelantado acciones y actividades generando articulación y unificación de campañas pedagógicas en cada una de las modalidades de atención y así mismo, se han movilizado piezas y se han adelantado diferentes estrategias desde la UAEBC. Abril: Celebración del mes de la Niñez (actividades recreativas con niños, niñas, familias, promoción de actividades en familia). Mayo: Mes de la Familia. Motivación para reconocer los valores que caracterizan cada familia. Autorretrato de la familia, reflexionando sobre: Cómo me cuida mi familia Junio: mes contra el trabajo infantil. Facebook Live “Buen Comienzo en vivo”. Promoción de acciones donde se visibilice el bienestar, protección y los espacios de desarrollo de la primera infancia.
8. Entregar la información solicitada por el ICBF, en los formatos y sistemas diseñados para ello con la calidad y oportunidad requerida.	SI	Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Seguimiento RPP junio Correo entrega RPP junio	En el momento se viene desatrazando el cargue en el SPES para tener los datos todos los meses de entrega de RPP. El Ente Territorial ha enviado de forma mensual los reportes de entrega de RPP a través de correo eletrónico según lo establecido en el plan de trabajo, se indica que según lo reportado en el correo electrónico la entrega correspondiente al mes de junio fue de 52650 (paquetes alimentarios) RPP totales incluyendo la modalidad familiar e Institucional, sin embargo, en el informe general del mes de Junio dado por la Interventoría del ITM certifican solo un reporte de 47193 Paquetes alimentarios(RPP) Al revisar el cargue en el SharePoint de los formatos de entrega a los beneficiarios, se encuentra que en las carpetas están para la mayoría de los operadores, pero agunos solo tienen fotos de la entrega del paquete alimentario.
9. Responder con calidad y celeridad a las solicitudes de información del ICBF con destino a los Organismos de Control.	SI	Ruta SharePoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 11. PQRS	Se encuentra cargada en la ruta SharePoint las respuestas a las PQRS generadas en el periodo, así mismo se encuentra matriz que da cuenta del seguimiento y cierre a las mismas.
10. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, ponga a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de Servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley.		Presenta Lineamiento y formato de diligenciamient de PQR en la UDS. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?CT=1637079976024&OR=OWA%2DNT	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**

1. Aportar la suma de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 115.954.384.289) en especie.	SI	1. Soportes contratos: CDP- Estudios Previos - Póliza. 2. Contratos del Talento Humano Transitado 3. Informe financiero (Extracto bancario, relación de pagos) 4. Legalización de Cuentas 5. Informe financiero final consolidado de la ejecución de la contrapartida.	A la fecha del presente informe el municipio a comprometido $56.950.663.175 en especie de los recursos pactados en el marco del convenio en 49 contratos con los diferentes operadores que prestan el servicio en el marco del convenio, con relacion a lo pactado en minuta del aporte del municipio y lo comprometido con corte a junio se identifica un porcentaje de ejecucion del 49,11% y con recurso del ICBF con relacion a lo pactado vs lo comprometido se identifica que estamos en un porcentaje de ejecucion del 53,93% de los recursos aportados por el ICBF en el marco del convenio. Cabe aclarar que el seguimiento a la ejecucion se esta realizando con base a lo causado para lo cual se tiene en cuenta los cupos efectivamente atendidos, y lo contratado a la fecha. Por lo tanto la ejecucion del convenio a junio 30 es de $80.987.167.189 lo que corresponde al 50,45% con recurso de ambas entidades.
2. Aplicar en la ejecución del presente convenio, en forma prioritaria, los criterios adoptados por el ICBF para la identificación y focalización de los beneficiarios del servicio de atención a la primera infancia, respecto de los niños y niñas que ingresan como nuevos beneficiarios que son integrados a los criterios de focalización del programa BuenC omienzo en sus lineamientos técnicos.		Ruta SharePoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f Ver carpeta 2021 7. LINEAMIENTOS Y MANUALES OPERATIVOS	Se evidenció cargado en el SharePoint las orientaciones técnicas con sus anexos para cada modalidad de atención para los meses en los que se han realizado ajustes a los mismos (enero, mayo, junio y julio)
3. Enviar mensualmente reporte de casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los beneficiarios atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo.	SI	Ruta SharePoint con el consolidado hasta la fecha de los casos de presunta vulneración de derechos. https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E2%20COMPROMISOS%20ESPEC%C3%8DFICOS%2F3%2E%20Casos%20presunta%20amenaza%2C%20vuln	La UAEBC ha dado cumplimiento a esta obligación con el envío mensual de reportes de presuntos casos de amenaza o vulneración de derechos. Así mismo en la ruta indicada se encuentran matrices con dichos reportes.
4. Supervisar el cumplimiento de los contratos o convenios derivados que la Entidad Territorial suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. En desarrollo de esta obligación, cada dos meses deberá anexar al informe de supervisión el estado de su ejecución.	SI	1.Contrato derivado de Interventoría 2.Informes de interventoría RUTA SHAREPOINT: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d16162ab4d389014dec8a238493f&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N%2F4%2E%20INFORME%20T%C3%89CNICO%2F4%2E2%20COMPROMISOS%20ESPEC%C3%8DFICOS%2F4%2E%20Supervisi%C3%B3n	La UAEBC suscribió contrato interadministrativo integral con el ITM, N. 4600089583, para realizar Interventoría integral de los contratos y convenios de primera infancia suscritos en el año 2021 desde la Secretaría de Educación - UAEBC. En el marco del mismo se han adelantado las siguientes acciones: *Jornadas de inducción con equipo de interventoría sobre operación de las modalidades BC y proceso a implementar. *Visitas de seguimiento a la prestación del servicio de se relizan por mes asi: Abril 2021: Mayo 2021: Junio 2021: Atención de PQRS que se han recibido en los meses de marzo, abril, mayo y junio son 223 de las cuales se han dado respuesta 98, en revisión . xxx planes de mejora implementados. A la fecha se han realizado informes de interventoría de la prestación del servicio a la totalidad de entidades operadoras, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio.
5. Presentar, previa celebración del Comité Directivo, informe de inejecuciones de los recursos aportados por las partes en el marco del convenio, y en el caso de los recursos de ICBF soportar los descuentos que se deban efectuar al momento de los desembolsos cuando aplique.	SI	Ver carpeta 2021 13. SOPORTES DESEMBOLSOS INFORMES DE GESTIÓN 4. INFORME TÉCNICO 4.2 Compromisos específicos 4. Supervisión Informe mensual de ahorros e inejecuciones	Se presentan recursos no ejecutados con corte al 30 de mayo debido a la contrataión progresiva del talento humano transitado a los jardines infantiles. Adicionalmente se realiza ejercicio que permite identificar las inejecuciones en la operación de los meses de mayo y junio con relacion a las bajas coberturas.

6.Reinvertir los recursos no ejecutados en el convenio, previa aprobación del Comité Directivo del convenio. Los recursos no aprobados para reinvertir deben ser liberados.	N/A	N/A	Para el corte del presente informe no se presentaron propuestas de reinversion, se tiene propuesta de interoperabilidad de los sistemas de informacion sin embargo sigue en estudio, revision, preparacion y subsanacion por parte de los equipos de supervision de ICBF y UAEBC. Aún no se han presentado en firme reinversiones de recursos con fuente ICBF. sin embargo, con fuente Buen Comienzo se han surtido las ampliaciones y adiciones a partir de la identificación de recursos no ejecutados La información financiera se presenta en las difentes actas que se han surtido en las mesas financieras y los comités tencicios operativos
7.Presentar al Comité Técnico y Directivo del convenio el informe y relación ahorros redistribuidos.La redistribución de recursos por concepto de ahorros aplica únicamente para los rubros de gasto de la canasta y será aprobada por el Ente Territorial con su contratación derivada.	NO	Informe de ahorros redistribuidos	La UAEBC solicito a la Interventoría la relación de recuros derivados de ahorros los cuales se utilizaron en la continuidad de la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin embargo, con corte a la fecha de este informe no han allegado informe de ahorros.
8.Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF (si los hubiere), generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	SI	1. Informe financiero 2. Extracto bancario 3. Relación de soportes de consignación 4. Comunicación informando de la consignación de los recursos, con soportes. 5. Informe técnico, administrativo y financiero	A la fecha del presente informe la UAEBC ha presentado los informes financieros y extractos bancarios donde se identifica los rendimiento generados en la cuenta dispuesta para los desembolsos realizados por el ICBF, sin embargo, no han realizado ninguna consignacion por este concepto, lo cual de acuerdo a lo pactado en el plan de trabajo se debe realizar trimestralmente, se ha solicitado a traves de correo electronico el cumplimiento de esta obligacion.
9.Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o en cualquier momento cuando estos se generen, previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	N/A	N/A	Al corte del presente informe si bien se han identificado recursos no ejecutados, no se ha definido si deben ser reintegrados por parte del ente territorial toda vez que en el caso de proceder a reintegrar estos recursos se deben agotar otras instancias.
10.Aportar la información requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento y control a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio, en los términos y oportunidad requerida.		Ruta SharePoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 11. PQRS	Se encuentra cargada en la ruta SharePoint las respuestas a las PQRS generadas en el periodo, así mismo se encuentra matriz que da cuenta del seguimiento y cierre a las mismas.
11.Presentar al ICBF, el formato de cobertura de metas sociales del periodo correspondiente, de acuerdo al plan de trabajo concertado entre las partes	**SI**	Reporte de cobrertura mensual de metas sociales y financieras. (reportes enviados a traves de correo electronico)	La UAEBC remite a traves de correo electronico el reporte de metas sociales y financieras correspondientes a los meses de abril, mayo y junio donde se evidencia la ejecucion financiera y la cobertura atendida mes a mes por centro zonal
12.Presentar al ICBF, dentro de los primeros quince (15) días de cada mes, el certificado de cobertura del periodo inmediatamente anterior.	**SI**	Reporte de cobertura mensual (Mes vencido - correo electronico)	El municipio remite a traves de correo electronico el certificado de cobertura mensual y los cupos efectivamente atendidos que para el mes de junio asciende a una cobertura de 50.589 distribuido asi: 25.304 para la modalidad institucional 8 horas, 6.721 para la modalidad de jardines infantiles, 615 para ludotekas y 17.949 en la modaliad familiar

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

13.Presentar al supervisor del convenio del ICBF informes técnicos y financieros de la ejecución, con la periodicidad que definan las partes en el primer comité técnico operativo.	**SI**	Informes técnicos, administrativos y financieros	Se da cumplimiento a esta obligacion toda vez que mes a mes el municipio da respuesta a las diferentes solicitudes realizadas desde el equipo de supervision, adicionalmente evidencia el cargue del informe financiero, el plan de trabajo actualizado como informe tecnico y los informes allegados por la interventoria por operador y de forma general mes a mes.
14.Facilitar al ICBF el acceso a información técnica, administrativa y financiera del convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin.	**SI**	Ruta SahrePoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3AVBWPCB&at=9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F2021%2F13%2E%20SOPORTE%20DESEMBOLSOS%2FINFORMES%20DE%20GESTI%C3%93N	La UAEBC ha dado cumplimiento a esta obligación con el cargue de la información por cada desembolso y cuando aplica de manera mensual. Asimismo, se cargan respuestas a radicados y gestión de actas y firmas según la secretaría técnica de los Comités Técnicos Operativos y Directivos.
15.Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los beneficiarios del servicio en el Sistema de información Cuéntame y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.		Ruta: CIA.0430.2020/202/13.SOPORTE DESEMBOLSOS/INFORME DE GESTION/PARTICIPANTES/SEGUNDO DESEMBOLSO	Debido a los inconvenientes generados en el sistema, se continua desatrazando el registro de benefciarios y sus atenciones derivadas en el Cuéntame, para el corte al mes de Junio se encuentra un registro de 39.631 beneficiarios, que correponden al 70%
16. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información Cuéntame, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, teniendo en cuenta, en caso de que aplique, incluir la información correspondiente a los procesos de formación, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.		Ruta: CIA.0430.2020/202/13.SOPORTE DESEMBOLSOS/INFORME DE GESTION/PARTICIPANTES/SEGUNDO DESEMBOLSO	A la fecha de corte 30 de junio se cuenta con 3.867 talento humano vinculado a las sedes que prestan atención bajo el convenio.
17.Validar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada.	SI	Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Seguimiento Nutricional Tamizaje nutricional Junio	Ya se viene adelantando el cargue masivo en el sistema de información Cuéntame según lo que se acordó entre las partes, con corte al mes de Junio se encuentra lo siguiente: Beneficiarios registrados 41545 que correponden al 73% del total de los cupos (56640) contemplados en el marco del Convenio Interadministrativo 05004562021. El regsitro de las atenciones priorizadas (seguimiento nutricional, vacunación, crecimiento y desarrollo y afiliación al Sistema de Seguridad Social) se han cargado para 31002 beneficiarios que corresponden al 75% de los 41545 usuarios registrados. Frente al resgitro de formaciones se encuentran para 16825 beneficiarios que coresponde al 40% de los 41545 registrados. De igual forma en las mesas de Salud y
18.Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de Información Cuéntame, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.		Ruta: CIA.0430.2020/202/13.SOPORTE DESEMBOLSOS/INFORME DE GESTION/PARTICIPANTES/SEGUNDO DESEMBOLSO	Debido a los inconveniente generaddo con los sistemas de información y el desatrazo de la misma, a la fecha no se cuenta con un cargue de información que represente un pocenteje de
19.Solicitar al inicio del contrato y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el Sistema de Información Cuéntame; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.		Ruta: CIA.0430.2020/202/13.SOPORTE DESEMBOLSOS/INFORME DE GESTION/PARTICIPANTES/SEGUNDO DESEMBOLSO	A la feha se cuenta con 410 UDS activas en el Cuentame, de las cuales 254 pertenecen a la modalidad institucional y 156 a la modalidad familiar
20.Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos en el sistema de información CUÉNTAME con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.			

21.Promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección y los documentos que las modifiquen, actualicen o sustituyan.	SI	Colocar la ruta de los lienamientos en el SharePoint Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Seguimiento Nutricional Tamizaje nutricional Junio Se quedó con el compromiso del cargue de la verificación de estos reportes y atenciones por parte de la SEM UAEBC al SharePoint.	Se subieron los Lineamientos para el componente de Salud y Nutrición Actualizados. Se ha venido haciendo seguimiento al tamizaje nutricional en las Mesas de Salud y Nutrición y en los Comités Técnicos Operativos, igualmente, de manera mensual se ha enviado desde la SEM UAEBC el tablero de tamizaje nutricional, Según el tablero para el mes de junio se tamizaron 35039 beneficiarios, de los cuales 207 tenián diagnostico de desnutrición aguda. En las Mesas de Salud y Nutrición y en los Comites Técnicos Operativos se ha indicado que se vienen haciendo articulaciones con Salud para una atención efectiva de estos niños y niñas. Se anota ademas, que en los informes de la Interventoria del ITM no se hace en ninguno de ellos (general y Hospital
22.Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	N/A	N/A	Esta obligación aplicó para el primer desembolso, en este el Ente Territorial aporto la información requerida.
23.Atender las indicaciones impartidas por el ICBF al término de la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna, o cuando la atención así lo requiera y el reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política de Primera Infancia “De Cero a Siempre”, si los hubiere.	N/A	N/A	N/A
24.Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente convenio, la cual será marcada como “Maestra”, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, y garantizar que los operadores de la contratación derivada, también lo hagan, en caso de ser necesario.	SI	1. Certificación de cuenta bancaria con el respectivo número de la cuenta, nombre y NIT de la SEM	Se abre cuenta maestra para el manejo de los recursos financieros en el banco BBVA 299013078 Ahorros, de forma mensual se allega el extracto bancario que permite evidencia los pagos efectuados a los operadores con recurso ICBF y los rendimientos financieros que se generan en esta.
25. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaría de Educación socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporarán en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manera que se cumpla con la normatividad vigente en contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva.	SI	1. Procedimiento de selección y contratación de operadores Buen Comienzo: Criterios de Idoneidad 2. Copia de contratos y actas de inicio de la contración derivaba: Link SECOP II	El municipio ha suscrito 48 contratos derivados con los diferentes opardores asegurando la prestacion del servicio en las diferentes modalidades del convenio 33 contratos para la modalidad institucional 8 horas, 10 contratos para jardines infantiles, 1 contrato para ludotekas y 4 contratos para la modalidad familiar
26.Para efectos de la contratación derivada, el Municipio podrá tener en cuenta a entidades que se encuentren habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia-BNOPI-, y en sus procesos incluir algunos de los criterios de selección que se utilizan en este.	SI	Contratación derivada, autonomía de la UAEBC con recomendaciones del BNOPI	La SEM - UAE BC tiene como referente algunos de los criterios del BNOPI en el marco de sus procesos de selección de los contratistas.
27.Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas y agentes educativas de tránsito-auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requeridas para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral, del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	SI	Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 carpeta: 2021 Primer Informe de gestión. Subcarpeta 4. Contratos madres comunitarias.	El municipio de Medellín, para el cumplimiento de esta obligación evidenció los contratos o adiciones realizadas al talento humano transitado a los jardines infantiles del programa Buen Comienzo, siguiendo las orientaciones brindadas por el ICBF.
28.Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo sobre los cuales la Secretaría de Educación en el marco del Comité Técnico socializará la parametrización de criterios de idoneidad que se han tenido en cuenta o se incorporarán en aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de manera que se cumpla con la normatividad vigente en contratación estatal dando cuenta de su capacidad para operar los servicios y a su vez para garantizar la igualdad y la pluralidad de oferentes se debe tener el diseño de reglas de valoración que permitan determinar criterios de selección objetiva.	SI	Ruta Sharepoint: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA 04302020/Forms/AllItems.aspx?e=2%3Ab6a5d1 6162ab4d389014dec8a238493f&viewid=e2aea8 44%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea03 57&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302	
29.Diseñar e implementar la matriz de identificación y valoración de riesgos mas significativos presentes en la operación del servicio, realizar inspecciones de condiciones de seguridad.		NO ESTÁN CARGADAS LAS MATRICES DE RIESGO DURANTE EL AÑO	
30.Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su correcta y oportuna ejecución.		N.A	N.A
31.Fortalecer permanentemente el proceso de seguimiento y monitoreo de los sistemas de información.		N.A	N.A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-. 1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la SEM con sus entidades aliadas, el contratista de la Secretaría de Educación recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince días de cada mes, para este efecto la Secretaría de Educación con los contratistas del Municipio de Medellín deberán: 2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el servicio de atención. 3. Recibir el AAVN y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de garantizar su conservación. 4. Informar al ICBF oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos. 5. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. 6. Entregar oportunamente los AAVN a las UDS y a los usuarios del servicio, para evitar su deterioro, garantizando su inocuidad y calidad. 7. Llevar control por escrito de la entrega de los AAVN a las UDS y a los usuarios, de conformidad con la cantidad de cupos programados y en los formatos definidos por el ICBF; estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega. 8. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los AAVN, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución. 9. Asegurarse que las UDS almacenen los AAVN de conformidad a lo establecido en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cual hace parte integral del presente Convenio. 10. Solicitar un informe mensual a cada UDS sobre el movimiento del AAVN, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la UDS al punto de entrega correspondiente y servirá de	SI	Ruta Sharepoint https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357 caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Actas- Mayo Acta 279- 07-05-21 Obligaciones AAVN 2021 caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Seguimiento AAVN Bodegas Actas Visitas Informe de Visitas caperta: 2021 Mesas Técnicas y Anexos Mesas Salud y Nutrición Seguimiento AAVN Programación UAEBC Programación UAEBC Entrega julio	Se realiza seguimiento a la programación del AAVN para la vigencia 2021 entre los enlaces de salud y nutrición de ambas entidades, en conjunto con acompañamiento regional del ICBF. Se realizaron las visitas por parte del ICBF a 41 Bodegas principiales desginadas por la SEM UAEBC durante los meses de abril, mayo y junio. El día 7 de mayo se realiza la socilaización de las Obligaciones para el AAVN contempladas en la minuta del Convenio Interadministrativo 05004562021 a los operadores de la SEM UAEBC En el mes de junio se pasa la primera programación de AAVN para el programa Buen Comienzo Medellín, desde la Regional, a la Sede Nacional, según el formato enviado por la SEM UAEBC para la entrega de Julio consumo agosto, la cual se envio para un total de 56,640 beneficiarios. .

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 30 de julio de 2021

Firma

Nombre Supervisor: Claudia Marcela Macías Garces
Cargo Supervisor: Profesional Especializado

Firma

Nombre Revisor Técnico: Manuela Ramirez Diez
Cargo Revisor Técnico: Contratista - Apoyo Técnico

Firma

Nombre Revisor Técnico: Luisa Fernanda Monroy Zuluaga
Cargo Revisor Técnico: Contratista - Apoyo Técnico

Firma

Nombre Revisor Técnico: Alejandra Valencia Naranjo
Cargo Revisor Técnico: Contratista - Apoyo Nutrición

Sara Manuela Mejia Fernandez

Nombre Legalizador de cuentas: Sara Manuela Mejia Fernandez
Cargo Legalizador de cuentas: contratista - Apoyo

Firma

Nombre otro revisor: Olga Lucia Bedoya Betancur
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Juridico

Firma

Nombre otro revisor: Gloria Liliana Maya
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Sistema Cuentame

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012